



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar



"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

Ciudad de Buenos Aires, 31 de julio de 2013

RESOLUCION AGT Nº 123 /2013

**VISTO:**

Lo dispuesto por los art. 124 de la Constitución de la Ciudad y artículos 1, 3, 17, 18 y concordantes de la Ley 1903, la Res. CMCABA Nº 114/2013, y la convocatoria a brindar el auspicio de esta Asesoría General Tutelar al "**Simulacro de Juicio por Jurado**", impulsado por la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de su titular, Dra. Gisela M. Candarle.

**Y CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Tutelar tiene a su cargo la responsabilidad institucional de velar por la protección y realización de los derechos de las personas menores de edad y que padecen afecciones en su salud mental.

Que en consonancia con su función y misión institucional, es interés de la Asesoría General Tutelar propiciar el impulso de acciones que contribuyan a promover y hacer efectivos los mecanismos que promuevan la plena vigencia de los derechos reconocidos.

Que esta actividad fue aprobada por Resolución del Consejo de la Magistratura Nº 114/2013, el día 26 de junio del corriente año y tiene por

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





---

**Poder Judicial** de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

**Ministerio Público Tutelar**

---

**Asesoría General Tutelar**

---

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

objetivo no sólo servir como un canal de difusión del instituto de "Juicio por Jurado", sino también involucrar a los vecinos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el debate a través de su participación, ya sea activamente en carácter de jurado o como público en general.

Que la Asesoría General Tutelar ha sido convocada a brindar su apoyo institucional a partir de un auspicio en virtud de su función y misión.

Por ello, de conformidad con las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad, y por la ley 1903 Orgánica del Ministerio Público,

## **LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Auspiciar el "**Simulacro de juicio por Jurado**", impulsado por la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizarse el día 28 de agosto de 2013, a las 16hs., en la sala de audiencias ubicada en el segundo piso del edificio sito en la calle Beruti 3345 de esta Ciudad.

**ARTÍCULO 2.-** Encomendar a la Secretaría General de Política Institucional de esta Asesoría General Tutelar a que comunique la decisión de brindar el apoyo institucional solicitado, a través del correo electrónico proporcionado a tales efectos: [justiciaporjurados@jusbares.gov.ar](mailto:justiciaporjurados@jusbares.gov.ar)

---

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 

---

Alsina 1826, piso 1 · Tel. 11 5297-8015/8016 · [agt@jusbares.gov.ar](mailto:agt@jusbares.gov.ar) · [www.asesoria.jusbares.gov.ar](http://www.asesoria.jusbares.gov.ar)

---



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

**ARTÍCULO 3.-** Regístrese, protocolícese, comuníquese a la Secretaría General de Política Institucional, publíquese en la página web del Ministerio Público Tutelar y oportunamente archívese.

*(Handwritten signature)*  
Laura Cristina Musa  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

<b>ASESORÍA GENERAL</b>			
REG. N°	123/13	T°	XIV
F°	280-281	FECHA	31/07/13

*(Handwritten signature)*

SECRETARÍA LETRADA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



